



Huari, 26 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 220 - 2024-ME/GRA/DRE-A/UGEL-Hi- AGP-J/EESCOM-D.**

**SEÑORES(AS)** : Directores(as) de las instituciones educativas de educación secundaria del ámbito de la UGEL Huari.

Presente.-

**ASUNTO** : Exhorta el cumplimiento de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar.

**REFERENCIA** : Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.  
Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.  
Oficio Múltiple N° 00047-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez por intermedio del presente, exhortarle el cumplimiento de implementación de la segunda etapa de la estrategia de refuerzo escolar, correspondiente a la planificación, desarrollo y acompañamiento; asimismo, el oportuno registro en la plataforma SIMON PM155, instrumento 279, con plazo máximo hasta el día 27 de setiembre, bajo responsabilidad funcional y administrativo.

Por otra parte, en los monitoreos hechos en las instituciones educativas focalizadas, se ha observado que no se está cumpliendo con el desarrollo de las fichas dotadas por el MINEDU en las horas de refuerzo escolar; razón por lo cual, se comparte una vez más el enlace para que puedan descargar las fichas del área de comunicación y matemática y dar el uso adecuado de estos recursos.

**COMUNICACIÓN**

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzo-escolar-secundaria-comunicacion>

**MATEMÁTICA**

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/refuerzo-escolar-secundaria-matematica>

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

LUIS JUAM MAGUIÑA MILLA  
Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari  
REGIÓN ANCASH

